



**PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA GUARDIA NACIONAL, ESTABLEZCAN E IMPLEMENTEN, CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, UNA ESTRATEGIA NACIONAL EFICAZ PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ROBO AL AUTOTRANSPORTE DE CARGA EN CARRETERAS FEDERALES DEL PAÍS**

La suscrita, Diputada Federal Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:

**Consideraciones**

El transporte de carga en nuestro país es una de las actividades más importante en la economía, dado a la cadena de suministro. Los camiones que transitan en todo nuestro territorio nacional se enfrentan día a día al robo de carga, en donde bandas bien organizadas, atacan a los transportistas cuando se encuentran principalmente en trayecto. Las pérdidas económicas son estratosféricas, pero las vidas de los transportistas lo son más.

El crecimiento de este delito va en aumento, en los últimos años las cifras son alarmantes no solo por la pérdida de la mercancía, sino por los métodos cada vez



más sanguinarios, agresiones, golpes, incluso el secuestro, así como asesinato por el robo del camión o de la mercancía. La mayoría de estos eventos son con violencia, dejando huella en quienes lo viven. El impacto patrimonial a la empresa no es lo único que les afecta, los daños colaterales son evidentes, afectaciones a los socios y colaboradores.

Diversas organizaciones empresariales han manifestado su preocupación por el aumento de casos, los cuales señalan 99% quedan impunes. “De acuerdo con una investigación “Los tres principales delitos padecidos fueron robo de mercancía, dinero, maquinaria o equipo en tránsito, con 24% de casos; robo total o parcial del vehículo, con 18%, y extorsión o “cobro de piso”, con 14% de los casos registrados”.<sup>1</sup>

Según datos de la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERP), “Un total de 178 vehículos pesados fueron robados durante el quinto mes de 2023, una subida de 11.2% en comparación con el mes inmediato anterior cuando se sustrajeron 160 unidades. Las cifras revelan que durante mayo se robaron 5.7 vehículos de carga al día en promedio en México”.<sup>2</sup>

A su vez señalan, en el acumulado enero-mayo de 2023 se concretaron 697 robos de vehículos pesados, es decir, que al mes se tuvo un promedio 139.4 vehículos víctimas de la delincuencia.

---

<sup>1</sup> <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/5/12/transportistas-de-carga-azotados-por-el-crimen-306910.html>

<sup>2</sup> Asociación Nacional de Empresas de Rastreo Y protección Vehicular. <https://anerpv.mx/prensa.html>



Señalan que el Estado de México continúa siendo la entidad más afectada por este delito, pues del acumulado durante los primeros cinco meses del presente año, un total de 190 unidades fueron sustraídas en esta entidad, lo que correspondió al 27.2% de los hechos delictivos.<sup>3</sup> Jalisco y Guanajuato también se encuentran en los primeros lugares, sin embargo, Puebla es el estado que ha tenido un alza muy importante en este delito, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo y Tlaxcala son parte de estas estadísticas. El centro del país sigue siendo la zona con más incidencia delictiva, sin embargo, otros estados al norte del país han detectado el alza en este delito.

Los transportistas y los empresarios son los más afectados dado que requieren pagar más seguridad en carreteras donde la autoridad debería ser responsable. Con datos de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (Canacar), en el primer cuatrimestre de este año, se incrementó este delito en un 10% de los agremiados.<sup>4</sup>

El robo más frecuente en el transporte de carga se da en los productos de perecederos, materiales de construcción, electrónicos, autopartes, principalmente. Respecto a la forma de robo involucran armas de alto calibre, especialmente por grupos muy bien organizados quienes utilizan en muchas ocasiones motos y autos para perseguir a los transportistas.

---

<sup>3</sup> Asociación Nacional de Empresas de Rastreo Y protección Vehicular. <https://anerpv.mx/prensa.html>

<sup>4</sup> González, L. (2023, junio 15) Creció 10% robo a autotransporte de carga en carreteras: Canacar. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Robo-a-transporte-de-carga-aumenta-10-durante-primer-cuatrimetre-de-2023-advierte-Canacar.-20230615-0055.html>

Las afectaciones son más en autopistas, en lugares cercanos a los embarques y en los lugares de descanso; los focos rojos o zonas más peligrosas son conocidas por las autoridades, pero no hacen nada por detener este delito. Los horarios en donde se dan los asaltos son entre las 4 y las 6 de la mañana por lo menos en la Ciudad de México, en zonas ampliamente conocidas.

El modus operandi es diverso según en la entidad en que se encuentren, una de ellas lo es a través de falsos retenes, con personas que utilizan vestimentas parecidas a las autoridades, autos con falsas torretas, lo que los obliga a detenerse en carreteras poco transitadas y que les da oportunidad a cometer el robo con total impunidad, otro modo de operar es con la obstrucción a la vialidad, utilizando troncos de madera o alambres, sin embargo, el más frecuente, la agresión directa.

Por lo que es necesario atender esta materia, con la finalidad de que se refuercen las acciones y programas que fortalezcan la seguridad en las carreteras, permitiendo disminuir y erradicar el robo de transporte de carga ante el aumento que se presenta año con año, es así como exhortamos a las autoridades competentes para que realicen una estrategia eficaz que permita a este sector tan relevante poder desarrollarse de manera eficaz y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Pleno, el presente

### **Punto de Acuerdo**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
Diputada Federal

**Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, establezcan e implementen, con respeto a los derechos humanos, una estrategia nacional eficaz para prevenir, atender y erradicar el robo al autotransporte de carga en carreteras federales del país.

Dado en la Comisión Permanente en el  
Senado de la República a, 01 de agosto del 2023

Daniela Soraya Álvarez Hernández

Diputada Federal